



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES**  
**CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA**  
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264  
[www.ampuercortes.com](http://www.ampuercortes.com)



## CERTIFICACION

El Infrascrito secretario Municipal de este término por este medio CERTIFICA: El acta numero sesenta y ocho (68) de sesión Ordinaria celebrada a los diez días del mes de agosto del año dos mil veintiuno; la que literalmente dice: acta número sesenta y ocho (68). - En la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los diez días del mes de agosto del año dos mil veintiuno. Siendo las nueve de la mañana; reunidos de forma virtual vía zoom en vista de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia COVID -19 amparados en el Decreto Ejecutivo PCM -33-2020 ; para celebrar sesión ordinaria, que preside el señor Alcalde Municipal Allan David Ramos Molina con la asistencia de la Vice- Alcaldesa María Luisa Martell y de los regidores: Elmer Adalid Guerrero L.; Adolfo Eliseo Canales C.; Roberto Santos López L.; Emely Marlene David R.; Olvin Daniel Aguilera C.; Lidwin François Martínez F.; Juan Eduardo Vallecillo B.; Michelle Alejandra Montalván G.; y Dolores Argentina Mejía S.; contándose con la presencia del Comisionado Municipal Amílcar Montes, de los miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia Nora Osiris Velásquez y de los funcionarios Municipales Fredy Pineda, Procurador Municipal ; por ante la Secretaria por Ley Danuvia Cruz Vilches quién da fe, procediéndose de la siguiente manera: PRIMERO: Comprobación del quorum y apertura de la sesión con la invocación a Dios por Danuvia Cruz .- Seguidamente el Alcalde Municipal solicitó a la Secretaria por Ley que comprobara la existencia del quorum, informando la Secretaria por Ley que se encuentran presente el cien por ciento de los miembros con derecho a voz y voto que integran la Corporación Municipal, por lo que se reúne el quorum requerido para la apertura de la sesión; habiéndose reunido el quorum requerido para la apertura de la sesión el Alcalde dio por abierta la misma. SEGUNDO: Lectura, discusión y aprobación de la agenda. El alcalde sometió a consideración la agenda para la sesión de este día de la siguiente manera: Primero: Comprobación del quorum y apertura de la sesión; Segundo: Lectura, discusión y aprobación de la agenda. Tercero: Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. Cuarto: Memorandos recibidos de los diferentes departamentos y Gerencias Municipales, a) De: Ing. Jorge Aguilera, Gerente de Aguas de Puerto Cortés; Asunto: Plan de Emergencia y Contingencia 2020; b) De: Lic. Reina A. Soler, Auditora Interna Municipal; Asunto: Actividades mensuales de Auditoría Interna Municipal mes de Enero 2019; c) De: Lic. Reina A. Soler, Auditora Interna Municipal ; Asunto: Actividades mensuales de Auditoría Interna mes de Octubre 2019; d) De: Lic. Reina A. Soler; Asunto: Actividades mensuales de Auditoria Municipal mes de Diciembre 2019; e) De: Fredy Pineda, Procurador Municipal; Asunto: Dictamen legal del Recurso de Reposición de la resolución No. 017-2021/DA0-

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*

*Osiris*





ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES**

**CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA**

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)



43/2021 interpuesto por el Abg. Joaquín Martínez Murillo actuando en su condición de representante Judicial de la Empresa Avanza S.A. de C.V. ; f) De: Abg. Fredy Pineda, Procurador Municipal ; Asunto: dictamen legal del Recurso de reposición No. 009-2020/AAC-070-2019 de la Empresa Electroquímica de Honduras S.A. (ELQUIRAS); g) De: Lic. Julia Dalila Pineda, jefe de Contabilidad y presupuesto; Asunto: análisis y dictamen a presupuesto 2021 recibido de la secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización. Quinto: Lectura de la correspondencia. – Resoluciones a) Solicitud del presidente del Patronato Brisas del Ulua acompañado de nombre y firma de los vecinos de la comunidad. Sexto. - Resoluciones finales de solares en Dominio Pleno aprobados y denegados; b) Dominio Útil denegados; c) Solicitud de inscripción aprobada; d) solicitud de inscripciones aprobadas y denegadas; e) Solicitud de terreno aprobada. Séptimo. - Asuntos Varios. Octavo. - Cierre de la sesión. Una vez discutida la agenda se aprobó por unanimidad. TERCERO: Lectura, discusión y aprobación del acta anterior, se sometió a consideración de los miembros presentes el acta de la sesión anterior la que una vez discutida se aprobó por unanimidad con la enmienda siguiente : En el punto Cuarto inciso f) y g) en cuanto al tema de exoneración en el pago de impuestos de Industria y Comercio de la Universidad Tecnológica de Honduras (U.T.H.) años 2020-2021 el Procurador Municipal manifiesta que se debe hacer una corrección en la parte resolutive a efecto de que se establezca que la Corporación Municipal por mayoría de votos resuelve a favor de la solicitud de (UTH) en base a que ellos están exentos y en base a lo establece el artículo 43 de la Ley de Educación Superior. CUARTO. - Memorandos recibidos de los diferentes departamentos y Gerencias Municipales. a) De: Ing. Jorge Aguilera, Gerente de Aguas de Puerto Cortés; Asunto: Plan de Emergencia y Contingencia 2020.- El Alcalde Municipal sobre el tema manifiesta a los miembros corporativos que se remitió a Corporación dicho documento ya que la ERSAPS que es el ente regulador de los sistema de agua y saneamiento del país exigen que este plan de emergencia este aprobado por los dueños del sistema; la empresa Aguas de Puerto Cortés es un operador y el dueño del sistema es la Municipalidad de Puerto Cortés y solicita que sea aprobado por la Corporación Municipal ; a lo que regidor Elmer A. Guerrero manifiesta que ese Plan de contingencia y emergencia ya fue ejecutado porque ya estamos en el 2021, y consulta porque hasta ahora lo están remitiendo; a lo que dice el Alcalde que esto lo necesita la ERSAPS y no se puede presentar el siguiente sin dejar constancia en punto de acta , efectivamente este Plan de contingencia y emergencia es del 2020 pero por el tema de la pandemia tiene vigencia hasta el año dos mil veintiuno; y que este año deberán enviar el que estará vigente para el año dos mil veintidós ; una vez discutido el tema la Corporación Municipal por unanimidad resuelve: Aprobar el Plan de Emergencia y Contingencia 2020 presentado por la Empresa Aguas de Puerto Cortés, con la observación hecha por el regidor

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*

*Handwritten signature or mark.*





ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS**  
**CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA**  
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264  
[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)



Elmer Adalid Guerrero donde manifiesta que el Plan de Emergencia y contingencia para el próximo año sea presentado en tiempo y forma. b) De: Lic. Reina Alicia Soler, Auditora Municipal; Asunto: Actividades mensuales de Auditoría Interna Municipal mes de enero 2019; La Corporación Municipal por unanimidad resuelve: Dar por recibido el informe de actividades mensuales de la Unidad de Auditoría Interna mes de Enero/2019. c) De: Reina Alicia Soler, Auditora Interna Municipal; Asunto: Actividades mensuales de Auditoría Municipal mes de Octubre/ 2019; La Corporación Municipal por unanimidad resuelve: Dar por recibido el informe de actividades mensuales de la Unidad de Auditoría Interna mes de Octubre/2019, d) De: Lic. Reina Alicia Soler, Auditora Interna Municipal; Asunto: Actividades mensuales de Auditoría Municipal mes de Diciembre/2019; La Corporación Municipal por unanimidad resuelve: Dar por recibido el informe de actividades mensuales de la Unidad de Auditoría Interna mes de Diciembre/2019. e) De: Abg. Fredy Pineda, Procurador Municipal; Asunto: Dictamen legal del Recurso de Reposición de la resolución No. 017-2021/DA0-43/2021 interpuesto por el Abogado Joaquín Martínez Murillo actuando en su condición de representante Judicial de la Empresa Avanza S.A. de C.V.- La Corporación Municipal por unanimidad resuelve: Declarar sin lugar de acuerdo con el dictamen de la Procuraduría Municipal el recurso de reposición interpuesto en contra de la resolución número 017-2021/DA-043/2021 emitida por la Procuraduría Ambiental de la Municipalidad de Puerto Cortés y se ratifica las sanciones aplicadas en dicha resolución en contra de la empresa Avanza S.A. de C.V.; el regidor Roberto Santos López Lemus se abstuvo de votar en esta solicitud en vista de considerar que existe conflicto de intereses por ser parte interesada. f) De: Abg. Fredy Pineda, Procurador Municipal, Asunto: Dictamen legal del Recurso de Reposición No. 009-2020/AAC-070-2019 de la Empresa Electroquímica de Honduras S.A. ( Elquiras); El Procurador Municipal Abg. Fredy Pineda da lectura al dictamen emitido por la Procuraduría Municipal relacionado con el recurso de reposición No. 009-2020/AAC-070-2019 de la Empresa Electroquímica de Honduras SA. (ELQUIRAS) el que una vez conocido y discutido por los miembros corporativos ; la Corporación Municipal por unanimidad resuelve: Que se declare sin lugar el recurso de reposición interpuesto en contra de la resolución número 009-2020/AAC-070-2019 emitida por la Procuraduría Ambiental de la Municipalidad de Puerto Cortés y se ratifica las sanciones aplicadas en dicha resolución en contra de la empresa Electroquímicas de Honduras S.A. (ELQUIRAS); con la observación hecha por el regidor Elmer Adalid Guerrero quien vota a favor pero que se le haga llegar el documento mencionado lo más pronto posible en virtud de no contar con el dictamen respectivo al momento de su aprobación ; y votando en contra el regidor Roberto Santos López Lemus por no tener el documento a mano. g) De: Lic. Julia Dalila Pineda, jefe de Contabilidad y Presupuesto;

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*

*RP*





ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES**

**CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA**

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)



Asunto: Análisis y dictamen a Presupuesto 2021 recibido de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización. - La Corporación Municipal por unanimidad resuelve: Dar por recibido el oficio de remisión de análisis y dictamen del Presupuesto 2021 recibido de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización el que se acompaña con: 1) Análisis y dictamen al Presupuesto 2021. QUINTO. - Lectura de la correspondencia. Resoluciones. a) Solicitud de presidente del Patronato Brisas del Ulúa, quien solicita que el Centro de Educación Prebásica de esa comunidad lleve el nombre de "Leónidas Velásquez (Q.D.D.G.), adjuntando nombre y firma de los habitantes de los vecinos. La Corporación Municipal por unanimidad resuelve: Que el centro de Educación Prebásica de la comunidad de Brisas del Ulua lleve el nombre de Leónidas Velásquez (Q.D.D.G.), quien fue una persona que fungió varias veces como presidente del patronato de esa aldea y realizó una gestión muy importante para el desarrollo de esa comunidad. SEXTO.- Resoluciones finales de solares en Dominio Pleno aprobados y denegados La Corporación Municipal por unanimidad resuelve: a) Aprobar de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras las solicitudes de Dominios plenos presentadas por los siguientes ciudadanos: Exp.DP 117-2020 1) DAMARIS ZULAY MAYORGA MARQUEZ, mayor de edad, casada, Licenciada en Gerencia de Negocios, tarjeta de Identidad No. 1626-1998-00115, hondureña, de ese domicilio; solicita adjudicación de una propiedad ubicada en Barrio Suyapa de esta ciudad; área: 400.00 Mts2; clave catastral No. GS332E-007-0013 quien canceló la suma de L. 5,200.00 al contado; después de tramitado el Dominio Pleno y publicado en el periódico La Prensa en fecha cinco de agosto del año dos mil veintiuno. 2) Exp. DP 206-2021 SAYDA PATRICIA FUENTES HERNANDEZ, mayor de edad, casada, ama de casa, tarjeta de identidad No. 0506-1981-01743, hondureña, de este domicilio; solicita adjudicación de una propiedad ubicada en Barrio Camagüey de esta ciudad; área: 480.00 Mts2 con clave catastral No. GS324Q-002-0173, quien cancelo la suma de L. 8,660.00 al contado, después de tramitado el dominio pleno y publicado en el periódico la Prensa en fecha cinco de agosto de los dos mil veintiunos. 3) Exp. DP 100-2020 MARIO FRANCISCO DAVID CACHO, mayor de edad, casado, motorista, tarjeta de Identidad No. 0506-1962-00110, hondureño, de este domicilio; solicita la adjudicación de una propiedad ubicada en Barrio Camagüey de esta ciudad, área: 212.50 Mts2 con clave catastral NO. GS324U-002-0174 quien cancelo la suma de L. 6,420.00 al contado, después de tramitado el dominio pleno y publicado en el periódico la Prensa en fecha viernes 6 de agosto del año dos mil veintiuno; la regidora Emely Marlene David se abstuvo de votar en esta solicitud en vista de considerar que existe conflicto de intereses y por ser parte interesada. 4)EXP. DP 111-2019 Glenda Patricia Paz Avilez, mayor de edad, casada, tarjeta de Identidad No. 0506-1971-00642, hondureña, de este domicilio; solicitan adjudicación de una propiedad ubicada en Baracoa de esta jurisdicción Municipal; área:

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*

*DP*





ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES**

**CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA**

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)



359.37 Mts<sup>2</sup>; con clave catastral No. 130Z-000-156 quien canceló la suma de Lps. 4,620.00 al contado, después de tramitado el dominio pleno y publicado en el periódico la prensa en fecha lunes nueve de agosto del año dos mil veintiuno. 5) Denegar de acuerdo con la recomendación de la Comisión de tierras la solicitud de Dominio Pleno presentada por el ciudadano ARNALDO LUIS SANCHEZ PIEDY, bajo expediente No. DP 69-2021 en virtud de que el inmueble solicitado corresponde a callejón de uso público. La Corporación Municipal por unanimidad resuelve: b) Denegar de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras las solicitudes en Dominio Útil de los siguientes ciudadanos: 1) Expediente DU70-2020 THELMA CRUZ CHAVEZ mayor de edad, ama de casa, con tarjeta de Identidad No. 0506-1954-00234, hondureña, de este domicilio; solicita el dominio Útil de una propiedad ubicada en Barrio Pueblo Nuevo 4 avenida entre 7 y 8 calle de esta ciudad; denegar lo solicitado, en vista que la propiedad se encuentra dentro del derecho de la Laguna de Alvarado, según lo dictaminado por el departamento de Ordenamiento Territorial 2) Expediente DU71-2020 Angelina Rosales Madrid, mayor de edad, ama de casa, con tarjeta de Identidad No. 1614-1961-00183, hondureña, de este domicilio; solicita el Dominio Util de una propiedad ubicada en Barrio Pueblo Nuevo 4 avenida entre 7 y 8 calle de esta ciudad; Denegar, lo solicitado en vista que la propiedad se encuentra dentro del derecho de la Laguna de Alvarado, según lo dictaminado por el departamento de Ordenamiento Territorial. c) Inscripciones aprobadas por la Comisión de Tierras.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos resuelve: Aprobar de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras la solicitud de inscripción presentada por el siguiente ciudadano: 1) Expediente I-28-2018 JUAN CARLOS FERNANDEZ AGUILAR con tarjeta de Identidad No. 1620-1985-01158 mayor de edad, mecánico, casado, hondureño, de este domicilio; a quien se le autoriza la inscripción de una propiedad ubicada en Barrio buenos Aires, El Esfuerzo 20 calle Este, 13 y 14 avenida con un área de 400.00 Mts<sup>2</sup>; en la certificación correspondiente se deberá incluir de que el lote de terreno adjudicado no podrá ser cedido, vendido, hipotecado, traspasado, permutado o donado bajo ningún título sin previa autorización de la Municipalidad debidamente justificada, esto para proteger el núcleo y patrimonio familiar. d) Inscripciones denegadas por la Comisión de Tierras. - La Corporación Municipal por unanimidad de votos resuelve: Denegar de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras: Denegar la solicitud de inscripción presentada por el siguiente ciudadano: EXPEDIENTE I-18-2016 ANGEL MAURICIO ARITA ALEMAN con tarjeta de Identidad No. 0506-1993-02453, mayor de edad, jornalero, hondureño, de este domicilio; quien solicita la inscripción de una propiedad ubicada en Colonia Brisas de la Laguna, en vista que la solicitud no reúne los requisitos legales pertinentes, según lo dictaminado por el departamento de Procuraduría Municipal, sustentado en la copia que se acompaña emitida

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*

*DP*





ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



por Secretaria Municipal, donde no consta que el solicitante haya sido beneficiado. e) Solicitudes de terrenos aprobadas por la Comisión de Tierras. La Corporación Municipal por unanimidad de votos resuelve: Aprobar de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras la solicitud de terreno presentada por el siguiente ciudadano: 1) Expediente No. ST-19-2020 BESSY MARIELA RODRIGUEZ VELASQUEZ, con Identidad No. 0511-1989-00770 mayor de edad, hondureña, de este domicilio; a quien se le adjudica un lote de terreno ubicado en Barrio El Faro 14 avenida 4 y 5 calle Oeste de esta ciudad; con un área de 320.00 Mts<sup>2</sup> que se le traspase incluyendo el dominio pleno a un valor del 40% del valor catastral al crédito equivalente a Lps. 10,400.00 el cual es el valor estipulado, para los procesos de legalización en beneficio de las familias de escasos recursos económicos; en la certificación correspondiente se deberá incluir en que el lote de terreno adjudicado no podrá ser cedido, vendido, hipotecado, traspasado, permutado o donado bajo ningún título sin previa autorización de la Municipalidad debidamente justificada esto para proteger el núcleo familiar. SEXTO. - ASUNTOS VARIOS. a) El regidor Juan Eduardo Vallecillo Brocato, manifiesta que tiene algunas interrogantes para formularle al Alcalde y a la Corporación Municipal e inicia haciendo la interrogante al Alcalde Municipal que como esta la situación con las personas que solicitan el transporte para diálisis a Choloma y San Pedro Sula ; el Alcalde responde y manifiesta que cuando se habló de ese tema la última vez solo estaban llegando dos pacientes ; la Municipalidad tiene un bus contratado y se dejó de contratar porque no había la asistencia , se habló con el doctor Canales para volver a organizar a todos los familiares de las personas que sufren esa enfermedad para volver apoyarlos en este aspecto. b) Como se va a resolver el problema de las personas que todavía están en los contenedores en la cercanía de Campana; el alcalde Municipal informa que ya se consiguió el terreno que fue donado por la Iglesia Católica y fueron 25 lotes en el sector de Chameleconcito y se está haciendo toda la documentación; sobre el tema se le da la palabra al Procurador Municipal Abg. Fredy Pineda quien informa que ya se está trabajando con la individualización de los lotes de terrenos junto al promotor Carlos Corea para proceder a la escrituración de los mismos y realizar los traspaso por parte de la donación que ha hecho iglesia Católica y en cuanto a la construcción de las casas ya están bastante avanzadas con la organización de CEPUDO pero necesitan que este escriturado al favor del beneficiario que en este caso son las familias que están en los contenedores , a quienes se les ha estado atendiendo permanentemente para poder resolver este asunto. c) Continua en su participación el regidor Juan Vallecillo y manifiesta sobre la contaminación que está provocando la empacadora de carne que se encuentra en las cercanías de Puente Alto que manda sus aguas grises a una quebrada y terminan en el Chamelecón, en la Laguna de Alvarado y luego en las playas Municipales; y consulta al Alcalde Municipal que es lo que

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*

*R. Pineda*





ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES**

**CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA**

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

[www.ampuercortes.com](http://www.ampuercortes.com)



se debe de hacer y que los vecinos de los alrededores están cansados de los malos olores por la contaminación que proceden de esta empacadora; El Alcalde responde que este es un caso que ha sido atendido desde el principio y se le exigió a la empresa que tuviera una planta de tratamiento para esas aguas residuales que provienen del producto de la operación de empaque de la carne; esa planta ya empezó su proceso de construcción y se han estado reuniendo con los vecinos y los dueños para que se haga el tratamiento como corresponde, por ser esta la solución legal y ambiental que se le busco al caso, manifestando el Alcalde que se va volver informar al respecto. d) y para finalizar su participación el regidor Juan Vallecillo pregunta al Alcalde Municipal cual es el departamento que puede hacer las inspecciones, ya que se están construyendo colonias en Puerto Cortés de clase media-baja solo con una puerta donde manifiesta que este es un riesgo a la hora de una emergencia, y que puede ser un peligro a la sociedad; y por otro lado seria bastante fundamental que se tuviera un departamento que se que diera las medidas de hierro y materiales a ocupar en cada una de estas viviendas ya que se han visto muchas construcciones que dejan mucho que desear; a lo que responde el Alcalde Municipal que hay toda una normativa en la construcción de viviendas que lo maneja el departamento de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial y la inspecciones para los permisos de construcción son avaladas por el Cuerpo de bomberos para poder tener todas esas medidas de seguridad pero se van a girar instrucciones al departamento de Planeamiento Urbano para que se hagan las correcciones y le den seguimiento al caso. e) El regidor Adolfo Canales en cuanto al tema de los enfermos renales manifiesta que le gustaría que se les asignara un grupo de promotores para convocar y organizar a ese grupo de personas que padecen esa enfermedad; El alcalde Municipal manifiesta que se va asignar a la parte de la Gerencia de Comunicaciones y Promoción Social para que trabajen con la Comisión de Salud y volver a organizar ese grupo de personas con problemas renales y poderles dar esa asistencia. Asimismo continua el regidor Adolfo Canales y recuerda algunas cosas que se han aprobado y están pendiente como ser la compra de un generador que permita poder atender a la ciudadanía cuando se vaya la energía en el edificio Municipal y que aún no se han hecho las gestiones para la compra del mismo, también se acordó la compra de unos semáforos que aún no se han instalado; y sigue manifestando que a pesar de la pandemia ha venido bastante inversionistas en el sector turístico de Rio Mar calle de tierra, pero se han otorgado muchos permisos sin exigirle a los dueños de negocio que tengan un parqueo ya que los fines de semana se hace un caos en esa calle y los vecinos se han quejado porque los que visitan esos negocios estacionan sus vehículos en doble fila y es un obstáculo a la línea de circulación; por lo que solicita que se debería revisar esos permisos y exigirle a los dueños de negocios que renten un solar baldío de los que que hay en ese lugar y que sea obligatorio que se estacionen allí

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*

*D. J. J. J.*





ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES**

**CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA**

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)

porque ya están ocasionando malestar entre los vecinos de ese barrio, pero mientras se revisa eso solicita al Comité Vial para que les exija que se estacionen en una sola línea de la calle, así mismo manifiesta que es necesario que el Municipio debería comprar un terreno en la Coca Cola o en esa área para hacer parqueos municipales y cobrarlos lo que vendría hacer una fuente de ingreso y así evitar que esos vecinos se vean afectados con estos negocios. A lo que dice el alcalde que se va trabajar con el Comité Vial sobre ese asunto. f) El regidor Lidwin Martínez en cuanto a lo que manifestó el regidor Juan Vallecillo Brocato que sería bueno que se acercara a las oficinas de Planeamiento Urbano para informar donde se encuentran esas urbanizaciones y se hagan las investigaciones del caso y efectuar las sanciones si es necesario; asimismo informa que el día de hoy tiene sesión del Comité Vial y hay una interrogante con respecto a la apertura que se hizo de la primera avenida hasta Campo Rojo quiere saber si se va pavimentar o se va dejar así; a lo que dice el Alcalde que se va pavimentar y se va dejar por ahora a nivel de terracería y se le va construir unos canales de agua lluvia y se va planificar la pavimentación para el próximo año. SEPTIMO. - Cierre de la sesión. - No habiendo más de que tratar se cerró la sesión a las 10:30 de la mañana. Es conforme con su original.



Extendida en la ciudad de Puerto Cortés a los seis días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.



*D. Osvaldo*  
Abg. Douglas Osvaldo Urrutia  
por Secretario Municipal

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*